

N.	Titulo	Fuente	Fecha	Página	País
1	Polémica por la contratación de una plataforma de pagos para los (...)	Noticias de Bariloche (Online)	20/08/2023	//	Argentina

1) Polémica por la contratación de una plataforma de pagos para los (...)

Fecha: 20/08/2023 - Fuente: Noticias de Bariloche (Online) - Pagina: // - País: Argentina -

E PAGOS es una plataforma que integra diversos medios de pago como tarjetas de crédito, débito, homebanking, efectivo, billeteras, QR, entre otras. En su carta de presentación, la firma dice tener convenios con 180 Municipios, muchos de ellos en la provincia de Buenos Aires, y varios organismos públicos como la AFIP y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

A fines de abril, mediante la disposición 164, Doro Urquiza, una funcionaria cercana a la vicepresidenta Cristina Kirchner, intimó a todos los encargados a adherirse a la plataforma de pagos hasta el 30 de junio de 2023. Luego ese plazo se amplió hasta el 31 de julio. "Los/as Funcionarios/as a cargo de los Registros Seccionales deberán arbitrar los medios necesarios para tener habilitada la posibilidad de cobrar aranceles mediante la totalidad de los medios de pago que prevé la normativa vigente en la materia", establece el artículo 3 de esa norma.

Te puede interesar: Casi el 50% de los registros del automotor están intervenidos y dependen de los vaivenes de la política

A su vez, la disposición 145, firmada por la misma funcionaria, determina que solo pueden operar las plataformas homologadas por la Dirección Nacional : "El Departamento Servicios Informáticos de esta Dirección Nacional deberá homologar e integrar los sistemas informáticos utilizados por los concentradores de medios de pago o plataformas que así lo requieran con el Sistema Integrado de Trámites Electrónicos -SITE- y con los demás sistemas que forman parte de las distintas operatorias informáticas de esta Dirección Nacional indispensables para el cobro y el cumplimiento de los Convenios de Complementación de Servicios vigentes suscriptos con las distintas autoridades nacionales, provinciales y municipales".

Hasta ahora, la única empresa homologada es E PAGOS, que pasó a tener el monopolio de un negocio millonario. Solo el año pasado, el Estado recibió más de 37 mil millones de pesos de todo el sistema registral, según una respuesta oficial a un pedido de acceso a la información presentado por el diputado de la Coalición Cívica Juan Manuel López.

Fuentes de la Dirección Nacional consultadas por Infobae aseguraron que E PAGOS "es la única empresa que se presentó", pero los encargados de los registros denuncian que "no hubo ningún llamado a otras empresas para que se presenten a homologar sistemas".

Te puede interesar: Polémica por el reparto de los registros del automotor: designaron a la concuñada de Martín Soria

En medio de los tironeos, la Asociación de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor (AAERPA), que preside Fabiana Cerruti, hermana de la vocera presidencial, cuestionó la decisión de Doro Urquiza de promocionar a la empresa E PAGOS. "Esta empresa ofrece sus servicios fijando comisiones muy por encima de los costos que actualmente soportamos por la utilización de los medios de pago electrónicos y estableciendo plazos para la acreditación de esos montos en nuestras cuentas oficiales que exceden largamente el plazo en uso", dice una nota enviada a la funcionaria.

Sobre las comisiones, la misma empresa detalló cada uno de los montos en

una carta enviada a la Dirección Nacional en mayo de este año. Esa propuesta, firmada por el presidente de la empresa, Emanuel Rosas, detallaba:

a) la suma equivalente al 0,60% + IVA del monto de cada pago realizado a través del Sistema E-PAGOS, en el caso de que operaciones realizadas con Tarjetas de Débito.

b) la suma equivalente al 0,60% + IVA del monto de cada pago realizado a través del Sistema E-PAGOS con Billetera E-Pagos, QR Interoperable, Transferencia 3.0 (Bonificado los primeros 3 meses).

c) la suma equivalente al 0,40% + IVA del monto de cada pago realizado a través del Sistema E-PAGOS a través de E-Transferencias, Débitos Directos en Cuenta o Débitos Directos (DEBIN).

Otro de los focos de conflicto es el plazo de acreditación de los pagos. En esa misma nota, la empresa estipulaba un plazo de 5 días hábiles para los pagos con tarjetas de débito y 3 días hábiles para el resto de los medios de pago. "La retención es temporaria, o sea, entre que se liquida, se deposita lo recaudado, y luego se hace el clearing hacia los organismos de recaudación (municipios, rentas, etc). Durante ese lapso el gran volumen de dinero recaudado puede ser utilizado de la manera que el recaudador y concentrador lo decida", cuestionó un encargado de un registro bonaerense.

Desde la Dirección Nacional desmienten que E PAGOS haya sido favorecida y aseguran que la plataforma "está restringida a los trámites de aranceles fijos que son los trámites menos frecuentes en los registros seccionales". Sin embargo, Doro Urquiza firmó varias notificaciones intimando a los encargados de los registros a contratar esa empresa. "Se le hace saber que deberá adherirse a un servicio o plataforma digital para el pago remoto de los aranceles a través del Sistema Integrado de Trámites Electrónicos -SITE-, hasta el 30 de junio de 2023?", dice la circular 16/2023, firmada por esa funcionaria.

"La carta de invitación de E PAGOS llegó a todos los encargados por el canal oficial que es el email de los registros seccionales. Alguien facilitó todas las cuentas", advirtió el titular de un registro del interior. Desde la Dirección Nacional argumentan que "los convenios los firma cada encargado de registro".

Te puede interesar La Justicia detectó un "plan sistemático" del Gobierno para quedarse con los registros del automotor ocupados en la gestión anterior

Pese a su cercanía con el kirchnerismo, la entidad que nuclea a los encargados de los registros, cuestionó abiertamente la elección de esa empresa. "Tanto las inscripciones iniciales como las transferencias requieren hoy la concurrencia al seccional donde el usuario podrá utilizar el medio electrónico de pago de su preferencia por lo que no se le genera perjuicio alguno, al margen qué podrá continuar utilizando la transferencia o pago por vep como hasta ahora", sostuvo AAERPA en una nota enviada a Doro Urquiza a fines de junio.

Te puede interesar La funcionaria que maneja los registros del automotor benefició al hijo de una de sus mejores amigas

Un mes después, la funcionaria le comunicó a todos los registros que la Asociación de Concesionarios (ACARA) ya había incorporado la plataforma de E PAGOS para las infracciones de tránsito y los impuestos de sellos y de patentes.

En medio de la polémica, todavía hay decenas de registros que no incorporaron la nueva plataforma de pagos.

Por lo bajo, muchos de esos encargados aseguran que la medida es parte de una gestión en retirada, que en los últimos meses decidió activar varios

concursos para ocupar decenas de vacantes. No es tema menor porque casi la mitad de los registros están en manos de interventores, que nunca pasaron por un concurso. La actual gestión suspendió los concursos durante casi dos años y recién en 2022 lanzó varias convocatorias.

Seguir leyendo:

Ley de Alquileres: las modificaciones que la oposición busca aprobar el próximo miércoles y el rol de los diputados de [Milei](#)